

Eures Transfronterizo Andalucía Algarve

GUÍA DE LOS SERVICIOS DE LA **AUTORIDADES TRIBUTARIAS** ESPAÑOLA Y PORTUGUESA EN HUELVA Y EL ALGARVE



Las Autoridades Tributarias españolas y portuguesas en el área fronteriza Andalucía-Algarve

En España, es la **Agencia Tributaria** quien tiene como misión el fomento del cumplimiento por los ciudadanos de sus obligaciones fiscales.

Para ello presta servicios de información y asistencia al contribuyente para minimizar los costes indirectos asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias y, por otra parte, detecta y regulariza los incumplimientos tributarios mediante actuaciones de control.

De forma análoga en Portugal es la **Autoridade Tributária e Aduaneira (AT)**, quien tiene la misión de administrar los impuestos, derechos aduaneros y demás tributos que le sean atribuidos, ejerciendo el control de la frontera externa de la Unión Europea y del territorio aduanero nacional, para fines fiscales, económicos y de protección de la sociedad, de acuerdo con las políticas definidas por el Gobierno portugués y el Derecho de la Unión Europea.

www.portaldasfinancas.gov.pt



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es



AT
autoridade
tributária e aduaneira



“Existe un convenio entre España y Portugal para evitar el fraude y la doble imposición de los distintos rendimientos que puedan obtener los nacionales de ambos países en sus operaciones transfronterizas”.

Conforme al artículo 15.4 de dicho Convenio los rendimientos del trabajo de una persona residente en Andalucía contratada desde Portugal para trabajar en dicho país, solo pueden ser tributados de acuerdo con la legislación española. Por lo tanto, dichos rendimientos no estarán sujetos a retención en su origen. No obstante, si la contratadora es una entidad pública deban declararse posteriormente en España.

Para evitar que dichos rendimientos sean sometidos a tributación el trabajador transfronterizo deberá solicitar a la entidad portuguesa pagadora de tales rentas un

De igual forma, los rendimientos del trabajo de una persona residente en Portugal contratada desde España para trabajar en dicho país, solo pueden ser tributados conforme a la legislación portuguesa por lo que las retribuciones recibidas no estarán sujetas a retención en origen con la salvedad de entidades públicas.

certificados de residencia fiscal en España emitido por las autoridades fiscales españolas.

Para solicitar este certificado de residencia el trabajador deberá presentar, ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal, un modelo 01, disponible en el portal <http://www.aeat.es> o el formulario correspondiente del Convenio de doble Imposición.

El certificado expedido por la Administración tendrá una vigencia de un año a contar desde la fecha de su expedición.

A tales efectos, el sujeto pasivo deberá obtener un certificado de residencia fiscal, en el cual la Autoridad Tributaria y Aduanera certifique aplicación del convenio anteriormente citado, y entregárselo a la entidad española responsable del pago de los rendimientos.

El certificado podrá solicitarse, gratuitamente, a través de Internet o en soporte papel.

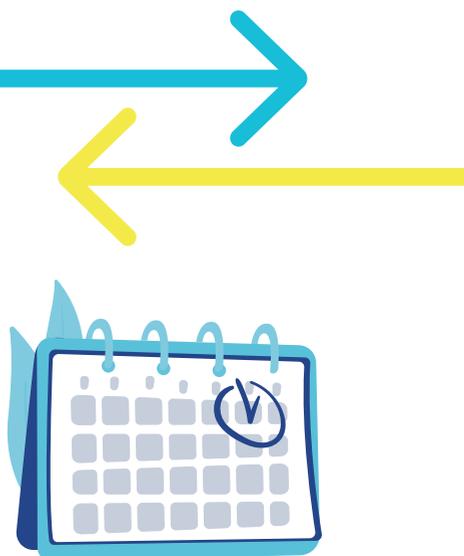
Directorio de las Agencias Tributarias en el área fronteriza Algarve/Huelva

La Agencia Tributaria española ofrece un servicio de **solicitud de cita previa** por Internet para acudir a la Administración a recibir información, asistencia, resolver requerimientos, pedir certificados o cualquier otra gestión. Para usar tal servicio necesitará el NIF, si no dispone de él deberá solicitarlo presencialmente.

Puede acceder al servicio de cita previa desde el apartado "Contacte con nosotros", desde la Sede Electrónica, en "Trámites destacados", "Cita previa" o desde el banner de la página de inicio.

Es necesario solicitar cita previa para todos los trámites salvo para:

- La presentación de documentos en el Registro y entrega de declaraciones.
- La solicitud de NIF para personas físicas. Si es para persona jurídica pida cita con el NIF de la persona que vaya a solicitarlo.
- La recogida de notificaciones y suscripción al servicio de avisos.
- La obtención de cartas de pago.



CONTACTOS

Delegación de Huelva

- ☎ 959 28 12 22
- 📍 Paseo de Santa Fé, 22
21003 Huelva

Admón. de Ayamonte

- ☎ 959 47 07 12
- 📍 C/ Antonio Concepción Reboura, 1
21400 Ayamonte

Admón. de Arcena

- ☎ 959 12 74 50
- 📍 Plaza de D^a Elvira s/n
21200 Arcena

Admón. de La Palma del Cdo.

- ☎ 959 40 23 94
- 📍 C/San Juan, 2-4
21700 La Palma del Condado

En el Sotavento algarvío puede contactar con la Autoridade Tributaria y Aduanera a través del sistema de Cita Previa habilitado en su web.

Si no dispone de NIF deberá solicitarlo presencialmente tal y como se indica en el apartado posterior.

Serv. de Finanças de Faro

- ☎ 289 895 120
- 📍 LG Francisco Sá Carneiro,
Mercado Mpal, Piso 1
8000-077 FARO

Serv. de Finanças de Olhão

- ☎ 289 710 228
- 📍 Av. Dr. Bernardino Silva, 4
8700-852 OLHÃO

Serv. de Finanças de Loulé

- ☎ R. das Portas do Céu 854,
8700-583 Loulé
969 502 813

Serv. de Finanças de Tavira

- ☎ 281 320 738
- 📍 Rua Amália Rodrigues, 4
8801-003 Tavira

Direção de Finanças de Faro

- ☎ 289 880 400
- 📍 Rua Com. Francisco Manuel, 3-A
8000-250 Faro



Serv. de Finanças de Alcoutim

- ☎ 281 546 283
- 📍 Av. Duarte Pacheco, 2
8970-071 Alcoutim

Serv. de Finanás de S. Brás de Alportel

- ☎ 289 845 871
- 📍 Rua Boventura Passos, 8 - R/C
8150-121 S.Brás de Alportel

Serv. de Finanças de Castro Marim

- ☎ 281 531 058
- 📍 Rua de S. Sebastiao, 12 - R/C
8950-122 Castro Marim

Serv. de Finanças de Vila Real de Sto António

- ☎ 281 530 898
- 📍 Rua de Angola, 39-A- 1.º
8900-271 Vila Real de Santo António

Obtener el NIF en España

En primer lugar, si usted es ciudadano comunitario, reside en el Algarve y desea trabajar en Andalucía debe saber que, con carácter general, aunque no vaya a residir en España puede obtener el Número de Identificación de Extranjeros (NIE), y de hecho debe solicitarlo, si va a mantener relaciones económicas, profesionales o sociales en este país.

La Agencia Tributaria puede asignar un NIF transitorio, que comenzará con la letra "M", a las personas que carezcan de la nacionalidad española (residentes o no en España) hasta obtener en NIE.

Quienes, disponiendo de NIF "M", obtengan posteriormente el NIE deberán comunicar en el plazo de dos meses esta circunstancia a la Administración Tributaria y a las demás personas o entidades ante las que deba contar su nuevo NIF.

En cualquier caso, el anterior NIF surtirá efectos hasta la fecha de comunicación del nuevo.

¿Cómo solicitar el NIF español?

En el caso de personas físicas, la solicitud del NIF se hace mediante el modelo 030 y en el caso de personas jurídicas mediante el modelo 036.

Se puede presentar personalmente (o enviar por correo certificado) en la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del representante, si éste hubiera sido designado, o al lugar donde vayan a realizarse las operaciones con trascendencia tributaria.

Una vez recibida la documentación en la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria competente se emite la tarjeta acreditativa del NIF asignado y se envía por correo ordinario al domicilio del solicitante.

Obtener el NIF en Portugal

Si usted es ciudadano comunitario, reside en Andalucía y se desplaza a trabajar al Algarve debe saber que tanto para la apertura de una cuenta bancaria como para formalizar un contrato de trabajo o de alquiler de una vivienda, inscribirse en la Seguridad Social entre otros, debe estar en posesión de un NIF o "Número de Contribuyente".

En Portugal, el término "Número Contribuyente", también es usado para referirse al Número de Identificación Fiscal.

Este NIF es expedido por la Autoridade Tributária e Aduaneira (AT) organismo responsable del registro de aquellos ciudadanos, residentes o no en el territorio portugués en la base de los datos de la administración fiscal.

¿Cómo solicitar el NIF portugués?

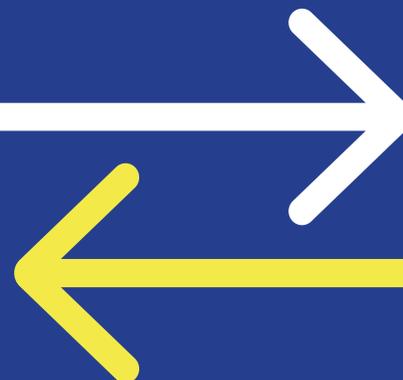
El número de identificación fiscal puede ser solicitado por cualquier ciudadano en cualquier momento.

El proceso para pedir un NIF para empresas puede ser hecho online, en cuanto a que las personas físicas deberá hacerlo presencialmente.

Como ciudadano español la solicitud de NIF debe ir acompañada del nombre completo sin abreviaturas, número de DNI o pasaporte y domicilio.

No necesita justificar para qué necesita el documento, pero en cualquier caso puede argumentar que quiere abrir una cuenta bancaria.

Puede solicitar el NIF como un documento separado emitido estrictamente a efectos fiscales.



EURES (European Employment Services) es una Red creada por la comisión Europea en 1993 para favorecer el empleo y la libre circulación de las personas trabajadoras, uno de los principios fundamentales de la Unión europea.



Actualmente, opera en los 28 Estados de la UE más Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega.

El **EURES Transfronterizo Andalucía-Algarve** es un servicio especializado de la red EURES destinado a facilitar la movilidad laboral pendular entre estas dos regiones.



Desde la Oficina de **Servicios Especializados EURES-T AA** se coordina una red de colaboradores en el territorio fronterizo que prestan sus servicios a personas trabajadoras, desempleadas y empleadoras informando sobre las condiciones de vida y trabajo en cada región, haciendo más transparentes sus mercados de trabajo y asesorando a empresas en procesos de reclutamiento de personal.

Este innovador servicio es fruto del acuerdo de colaboración suscrito entre los Servicios Públicos de Empleo de ambas regiones con las principales instituciones y agente sociales presentes en el espacio fronterizo Andalucía-Algarve.



Oficina de servicios especializados
EURES-T Andalucía-Algarve

Escuela de Hostelería de Islantilla

+34 626 690 490

Avda. de Islantilla, 4. 21449.

La Antilla (Lepe, Huelva).

eurest.sae@juntadeandalucia.es

eurest-algarve@ief.pt

www.eures-andalucia-algarve.eu

Miembros del Partenariado 2023

